



Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-4624

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 19-03-2021
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 26-03-2021

Folio: 2021-4624
Certificado de ingresos: 2021-260997
SELLO

ARQ. RENÉ FÉLIX BALBUENA
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN URBANA

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MIGUEL NORIEGA CARRANZA
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Concepto: CONSTRUCCION NUEVA MAYOR COMERCIAL
Observaciones:
Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 721-006-009
Propietario: MIGUEL NORIEGA CARRANZA
Domicilio: CALLE SIN NOMBRE FR I L9 Y F COLONIA GRANJAS EL VALLE

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 135 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

12 DE AGOSTO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	217.15	0.00	0.00		13,622.69
1990322	AREA DE ESTACIONAMIENTO	1	193.70	0.00	0.00		3,471.88
1990311	BANQUETAS	1	94.85	0.00	0.00		850.05
1990340	REVISION DE PLANOS	1	217.15	0.00	0.00		389.22
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	217.15	0.00	0.00		1,362.27
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	94.85	0.00	0.00		255.01
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	217.15	0.00	0.00		778.44
TOTALES			817.70	0.00	0.00		\$ 20,729.55

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1950 MANUEL VELAZQUEZ MONTOYA - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 26-03-2021 14:36:31

Usuario:

Dirección: null

302c02140c6cd27761d6978ac19ff935eed5f4a05a74d8b5021468c400e1857f748352bf11b2d441c8c3ed223758

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y teléfono de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.